

Queda sin fecha la aplicación de reglas contra motociclistas

BERTHA TERESA RAMÍREZ

Las modificaciones al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México con las que se elevaban de 250 centímetros cúbicos a 600 el acceso de motocicletas a vías controladas no entrarán en vigor el 1º de diciembre, afirmó el subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación de la Secretaría de Movilidad (Semovi), Rodrigo Díaz González.

Al concluir una mesa de trabajo con diferentes organizaciones de motociclistas efectuada en el auditorio de usos múltiples del Gobierno de la Ciudad de México, indicó que se realizarán más encuentros con esas agrupaciones y se definirá una agenda para una nueva reunión la próxima semana.

“De momento, tal como lo expresó la jefa de Gobierno, el reglamento vigente es el que estaba hasta la semana pasada, no se le han hecho modificaciones, es decir, la circulación en las vías de acceso controlado está restringida para vehículos menores de 250 centímetros cúbicos.”

El funcionario comentó que en este momento los motociclistas representan alrededor de 40 por ciento de las víctimas mortales por los accidentes de tránsito que se registran en la capital.

Los vehículos de bajo cilindraje en la ciudad son alrededor de 70 por ciento del total, “pero el registro es complicado porque tenemos pocos que son emplacados en la ciudad, ya que hay muchos que están dados de alta en otras entidades”.

Indicó que la reunión concluyó con un deseo de diálogo de parte de todos los participantes, “orientado a un fin común, que es bajar las víctimas de hechos de tránsito en los que están involucrados motociclistas; hubo una gran altura de miras para ver cómo tenemos un marco que permita la mejor y más segura circulación de motocicletas en la ciudad”.

Poco antes de ingresar a la reunión, Rodrigo Heredia, quien se identificó como activista y motociclista, aclaró que en estas mesas participan colectivos de todos los sectores de esos vehículos, quienes solicitan “acceso como derecho ya ganado para motos de 250 centímetros cúbicos a fin de acceder a las vías controladas”.

Sobre la manifestación que la policía disolvió afuera de la Semovi el martes, “las personas afectadas tienen que levantar una denuncia, señalar puntualmente los sucesos, las lesiones y los agravios; fuera de eso nosotros no vamos a traer ese conflicto a la mesa”.

